

**CIRCULAR No. 4**

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL.

PARA: SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES, COMITÉ SECCIONALES Y MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASUNTO: REGLAMENTO PROCESO ELECCIONARIO DE DELEGADA/OS A LA XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL SUTET-SIMATOL.

FECHA: ENERO 18 DE 2023.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL teniendo en cuenta la resolución número 001 del día 22 de noviembre de 2022, sobre elección de delegados a la XLIII Asamblea General a efectuarse los días 13 y 14 de abril del año 2023, manifiesta las siguientes consideraciones:

El artículo 10 de los estatutos vigentes conceptúa respecto a la elección de delegados por “circunscripción una relación de uno (1) por cada cincuenta (50) o fracción igual o mayor a 25, más los miembros del Comité Ejecutivo Departamental” de SUTET-SIMATOL. El corte para participar en el proceso electoral es el día 31 de diciembre del año 2022, (estar afiliada/o – con pago de cuota sindical).

La elección de delegada/os a la XLIII Asamblea General de SUTET-SIMATOL, se realizará de manera simultánea, el día 03 de marzo del año 2023 en los 46 municipios no certificados del departamento y en el municipio de Ibagué, por sistema de plancha y cociente electoral.

Afiliada/os pueden ejercer su derecho al voto, sólo en el lugar donde figure su afiliación, en horario de 8:00 A.M a 4:00 P.M, en Jornada continua. El único documento válido para votar es la cedula de ciudadanía, o cedula digital, no es válida ni la contraseña de la cedula, ni ningún otro documento.

Afiliada/os de Comités Seccionales: Bilbao, Castilla, Chicoral, Gaitania, Gualanday, Herrera, Padua, Payande, Playarrica, Santiago Pérez y Tres Esquina podrán votar en el sitio indicado por SUTET-SIMATOL, en coordinación con la respectiva subdirectiva.

Quienes no figuren en lista de votantes, por tema de traslado u otros, pueden corroborar afiliación mediante el desprendible de pago Ítem: SUTET-SIMATOL, en ese caso podrá votar únicamente en la subdirectiva donde figure la vinculación laboral a corte de diciembre 31 del año 2022.

Lista de afiliada/os de cada subdirectiva, será publicada en la página oficial de SUTET-SIMATOL, desde finales de enero de 2023.

Quienes aspiren a ser elegida/os a la XLIII Asamblea general de delegada/os, al momento de la inscripción de la plancha deberán allegar los siguientes documentos:

- Fotocopia de Cedula de ciudadanía.
- Desprendibles y /o comprobante de pago de los meses de agosto 2022 y enero 2023.
- Constancia de pertenecer al sindicato por más de 6 meses continuos de afiliación, dicha constancia la expedirá la Secretaria General Esperanza Gutiérrez Sánchez y Luis Carlos Arenales Patiño tesorero de SUTET-SIMATOL.
- Constancia laboral actualizada de humano en línea de vinculación activa/o al magisterio.
- Formato de inscripción de la respectiva plancha diligenciado y firmado.

De faltarle algún documento no podrá inscribir plancha.

La inscripción de planchas para participar en la elección de delegada/os a la XLIII Asamblea General de Delegada/os, lo hará quien encabece la lista, presentando formato de inscripción diligenciado, firmado con soportes, del 01 de febrero al 10 de febrero del año 2023, de 8:00 A.M a 12:00 M de 2:00 P.M a 6:00 P.M, ante presidente y secretaria/o de la respectiva subdirectiva seccional, municipal del departamento del Tolima; en el municipio de Ibagué la inscripción se realizará en la oficina de la Secretaria General Esperanza Gutiérrez Sánchez en el mismo horario de oficina.



Cada plancha podrá inscribir un número indeterminado de aspirantes, siempre teniendo en cuenta el Art 10 de los estatutos, delegados oficiales por la subdirectiva municipal, comité seccional y ciudad capital, serán de acuerdo al número de afiliada/os en cada subdirectiva, con corte a 31 de diciembre del año 2022.

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL, convocará para el 16 de febrero de 2023 a un representante de cada plancha inscrita oficialmente, para constituir el comité de garantías electorales del municipio de Ibagué, la dirección del sindicato nombrará a tres (3) representantes de su seno quienes estarán encargados de brindar las garantías del debido proceso.

La plancha inscrita de manera oficial, podrá ser modificada entre los días 13 y 14 de febrero de 2023, en horario de oficina en el mismo lugar donde fue inscrita la plancha, sólo podrán ser retirados de la plancha mediante escrito firmado por parte de interesado/a y por quien encabeza la lista. Las modificaciones se recibirán hasta el 15 de febrero de 2023, a las 12:00 del mediodía, el informe con las modificaciones deberá enviarse al correo asamblea2023@simatol.com.co

La modificación de plancha inscrita de manera oficial, de aspirantes a la XLIII Asamblea General de Delegados por el municipio de Ibagué se realizará en la “Casa del Maestro” en horario de oficina ante la directiva Esperanza Gutiérrez Sánchez Secretaria General, hasta el 15 de febrero de 2023, a las 12:00 del mediodía.

El Comité de Garantías de cada subdirectiva radicará la información definitiva de las planchas inscritas, en las instalaciones de la sede del sindicato en medio físico hasta el 16 de febrero de 2023, en horario de 8:00 A.M a 12:00 M en la oficina de la Secretaria General Esperanza Gutiérrez Sánchez.

Ibagué realizará sorteo para conocer el número que le corresponde a cada plancha, dicha tarea estará a cargo del comité de garantías del municipio de Ibagué más quien encabeza cada plancha.

Tolima Presidente y secretaria/o de cada subdirectiva seccional y municipal enviarán a Secretaria General Esperanza Gutiérrez Sánchez de SUTET.SIMATOL, el reporte de sorteo, el mismo día (17 de febrero de 2023), a más tardar a las 3:00 P.M. al correo asamblea2023@simatol.com.co

El sorteo se realizara el día 17 de febrero del año 2023, en cada uno de las subdirectivas seccionales y municipales del departamento del Tolima como también en el municipio de Ibagué.

Formatos de inscripción, modificación de plancha, de sorteo, de escrutinio, igual que todo el proceso de elección a la XLIII Asamblea General de Delegada/os de SUTET-SIMATOL, será analizado, consensado y aprobado por el Comité Ejecutivo de SUTET SIMATOL y publicado en la página de la organización desde el lunes 30 de enero del año 2023. El sindicato proporcionará tarjetones y demás insumos necesarios para el proceso de elección.

La votación y elección de delegada/os a la XLIII Asamblea General de Delegada/os en el municipio certificado de Ibagué, se hará por el municipio y no por zonas. Afiliada/os a SUTET-SIMATOL, adscritos a la secretaría de educación de Ibagué pueden elegir y ser elegido/os independientemente de la zona en la que laboren. El 03 de marzo de 2023 podrán ejercer el derecho al voto en la Institución Educativa Liceo Nacional en horario de 8:00 A.M a 4:00 P.M en Jornada continua.

En pro de la transparencia en el proceso eleccionario, se creará Comité de Garantías electorales conformado por un representante de cada una de las planchas inscritas, en cada subdirectiva municipal, comité seccional y de la ciudad de Ibagué.

Cada subdirectiva nombrará a jurados de votación conformada por magisterio de la base (que no haga parte de ninguna plancha) y estudiantes del grado 11° de las instituciones educativas que formen parte del perímetro urbano del respectivo municipio, corregimiento, centro poblado con funciones de conteo y reporte de votos, mediante formato de escrutinio diligenciado y firmado.



El día de las elecciones 03 de marzo de 2023, en cada sitio de votación se levantará acta y se diligenciará formato de escrutinio, a cargo del jurado de votación en presencia de comité de garantías, quien a su vez enviará el reporte el mismo día de la elección al correo asamblea2023@simatol.com.co hasta las 6:00 P.M. como también radicará en físico, las actas, los votos y resultados de escrutinio en la casa del maestro, oficina de la Secretaria General Esperanza Gutiérrez Sánchez hasta las 12:00 M, del martes 07 de marzo de 2023. Entre el 08 y 10 de marzo se publicarán resultados de la elección y se adoptará lista de delegada/os a la XLIII Asamblea General Departamental de SUTET-SIMATOL a realizarse los días 13 y 14 de abril de 2023.

SUTET-SIMATOL realizará amplia difusión ante sus afiliada/os, dando a conocer criterios, cronograma y mecanismos de participación en las elecciones de delegados, lo mismo que las funciones que cumplirán una vez elegida/os como delegada/os a la XLIII Asamblea General de Delegada/os a SUTET-SIMATOL, la tarea de difusión y organización de las elecciones, será apoyada por presidentes y demás miembros de la subdirectiva quienes coordinarán veeduría, y las elecciones se desarrollen con transparencia y en ámbito democrático.

Quienes no estén afiliados a SUTET-SIMATOL, o no ejerzan el derecho al voto, el día de elecciones deberán laborar normalmente, SUTET-SIMATOL entregará certificado a votantes.

Se brindará garantías al debido proceso, cualquier tipo de reclamación se hace ante el comité de garantías electorales, de la respectiva circunscripción electoral de los municipios, comités seccionales del departamento e Ibagué. Las demandas sobre el proceso eleccionario se harán en primera instancia en el respectivo comité electoral del municipio donde se llevó a cabo la elección y en segunda instancia ante el Comité Ejecutivo SUTET-SIMATOL

Atento saludo.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE




ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA

Como Presidente y Secretaria General de la organización dejamos constancia de la negación del directivo Ernesto Cañas Montealegre de firmar la presente circular de reglamentación del proceso eleccionario a la XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE SUTET-SIMATOL.

Siendo que el texto de la circular fue discutida analizada y aprobada por el Comité Ejecutivo en varias sesiones de junta directiva para su respectiva publicación.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE




ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL